

PROGRAMA DE BECAS DE COMPLEMENTO
Convocatoria 2010-2011

FORMULARIO DE SOLICITUD

%o Cursos de idiomas en el extranjero

%o Cursos de idiomas en España en régimen de internado

%o Cursos de idiomas en España en régimen abierto

NOTA: NO SERÁN CONSIDERADOS VÁLIDOS Y, POR TANTO, SERÁN CONSIDERADOS NO ADMISIBLES, LOS FORMULARIOS QUE NO LLEVEN CUMPLIMENTADOS TODOS LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A LA BECA SOLICITADA, ASÍ COMO LA FIRMA DEL SOLICITANTE.

2.2.- EMPADRONAMIENTO. (VER ANEXOS) (Para solicitantes sin vinculación con la minería del carbón). (obligatorio cumplimentar la casilla que corresponda)

€ Con empadronamiento en alguno de los municipios del grupo 1 recogidos en los anexos

€ Con empadronamiento en alguno de los municipios del grupo 2 recogidos en los anexos

Municipio de empadronamiento: _____

Código (Ver anexos) _____

3.- DATOS REFERENTES A LOS ESTUDIOS PARA LOS QUE SE SOLICITA LA BECA

Cumplimentar ÚNICAMENTE los datos relativos a la modalidad de programa de idiomas elegida.

1.- MODALIDAD DE CURSOS EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.

• **PROGRAMA DE IDIOMAS EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.**

- Periodo de tiempo en el que se realizará el programa de idiomas (el periodo hábil es el comprendido entre el 20 de junio y el 30 de septiembre de 2011, ambos inclusive).

Del _____ al _____ de 2011

- Nº de semanas (mínimo 4 semanas) _____
- Días lectivos de la semana _____
- Coste total del Programa de idiomas en países de la Unión Europea

- Coste de matrícula en el curso _____

- Coste de viaje _____

- Costes de estancia _____

TOTAL: _____

País de destino(1): _____ **Idioma solicitado** _____

(1) Excepcionalmente se podrán solicitar países y/o destinos distintos a los indicados en el objeto del programa (ver bases de la convocatoria, página 2), en cuyo caso deberá acompañarse al formulario de solicitud la documentación justificativa de los mismos.

2.- MODALIDAD DE CURSOS EN ESPAÑA EN RÉGIMEN INTERNADO

PROGRAMA DE IDIOMAS EN ESPAÑA EN RÉGIMEN DE INTERNADO

- Periodo de tiempo en el que se realizará el programa de idiomas (el periodo hábil es el comprendido entre el 20 de junio y el 30 de septiembre de 2011, ambos inclusive).

Del _____ al _____ de 2011

- Nº de semanas (mínimo 3 semanas) _____
- Días lectivos de la semana _____
- Coste total del Programa de idiomas en régimen de internado

- Coste de matrícula en el curso _____

- Costes de estancia _____

TOTAL: _____

Idioma solicitado _____

3.- MODALIDAD DE CURSO EN ESPAÑA EN RÉGIMEN ABIERTO

PROGRAMA DE IDIOMAS EN ESPAÑA EN RÉGIMEN ABIERTO

- Periodo de tiempo en el que se realizará el programa de idiomas (el periodo hábil es el comprendido entre los meses de mayo y octubre de 2011, ambos inclusive).

Del _____ al _____ de 2011

- Nº de meses (mínimo 2 meses) : _____
- Nº de horas lectivas (mínimo 100 horas) _____
- Días lectivos de la semana _____
- Coste de matrícula en el curso _____
- **Idioma solicitado** _____

IMPORTANTE: La información relativa al programa de idiomas indicada en el formulario (en la modalidad elegida) deberá coincidir exactamente con la documentación acreditativa de estar matriculado/inscrito en el curso de idiomas, que deberá ser emitida por el centro donde se va a realizar el mismo.

4.- DATOS DEL CENTRO ORGANIZADOR DE LOS CURSOS DE IDIOMAS

Nombre del Centro: _____

Dirección del Centro: _____

Localidad y Provincia: _____

País: _____

C. P. _____ Telf. _____ Fax: _____

5.- DATOS DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO 2009-2010

Estudios realizados en 2009-2010: _____

Nota media del expediente académico del curso 2009-2010 (en su caso, con dos decimales): _____

- En caso de que durante 09-10 no se hayan realizado estudios, se consignarán todos los datos de este apartado referidos al último curso completo realizado, y los motivos por los que no se cursaron estudios durante el curso académico 09-10.
Último año en el que se han cursado estudios: _____
Motivo (accidente/ enfermedad, debidamente documentado) _____

(La nota media se obtiene de acuerdo con el baremo que se indica, sumando la calificación obtenida en cada asignatura y dividiendo el resultado por el número de las mismas.)

Las puntuaciones que se obtienen por cada asignatura serán las que figuran en la siguiente tabla de equivalencias:

Calificaciones literales:

- ◆ No presentado/Renuncia..... 2
- ◆ Suspenso/Insuficiente..... 2,5
- ◆ Aprobado..... 5
- ◆ Bien..... 6
- ◆ Notable..... 7,5
- ◆ Sobresaliente..... 9
- ◆ Matrícula de Honor..... 10

Calificaciones numéricas:

- ◆ No presentado/Renuncia..... 2
- ◆ Suspenso/Insuficiente..... 2,5
- ◆ Resto..... según calificación numérica

Las asignaturas y créditos reconocidos, adaptados e incorporados no serán tenidos en cuenta a efectos del cálculo de la nota media.

Las asignaturas y créditos convalidados tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia. Cuando no exista esta calificación se valorará como aprobado (5 puntos).

6.- OTROS DATOS

- ¿Renuncia a la presentación del documento acreditativo de la declaración de la renta del ejercicio 2009 debido a que los ingresos superan la cantidad máxima establecida en la escala publicada en las bases de la convocatoria 2010-2011?

SÍ NO

- Número de miembros de la unidad familiar _____

- ¿Se encuentra el solicitante en situación de orfandad absoluta, según la legislación vigente?

SI NO

D./Dña..... padre, madre o tutor del solicitante/ el solicitante en el supuesto de ser mayor de edad o e estar emancipado, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que acepta las bases de la Convocatoria 2010-2011 que regulan la beca objeto de esta solicitud.
- Que son veraces los datos indicados en la presente solicitud y en la documentación que se acompaña a la misma.
- Que queda enterado de las condiciones establecidas en la Convocatoria 2010-2011 de Becas de idiomas en países de la Unión Europea, y España (en régimen abierto o régimen de internado) , y de que en el caso de incumplimiento de los compromisos contraídos por el becario en relación con las bases de la Convocatoria, La Fundación se reserva el derecho a proceder como estime oportuno, incluso exigiendo la devolución de las cantidades recibidas.

Fdo:

Firma del solicitante o de su representante legal (en caso de ser menor de edad)

Los datos aportados con la solicitud serán utilizados exclusivamente para la propia gestión interna del Programa de Becas, por lo que el solicitante autoriza su uso para este único fin.

En _____, a _____ de _____ de 201.....

IMPORTANTE
¡NO OLVIDE FIRMAR LA SOLICITUD!
LA AUSENCIA DE FIRMA ES MOTIVO DE NO ADMISIBILIDAD DE LA MISMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento, van a ser incorporados para su tratamiento a un fichero responsabilidad de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón.

Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad:

- La tramitación de la solicitud de becas y ayudas, así como la realización de los pagos oportunos, en el caso de que dichas becas o ayudas resultasen aprobadas.
- La realización de estudios sociológicos.

Los datos que se le solicitan resultan necesarios, de manera que de no facilitarlos no será posible formalizar la solicitud cursada, en este sentido, usted consiente expresamente la recogida y el tratamiento de los mismos para las finalidades detalladas con anterioridad.

De igual forma, autoriza la comunicación de sus datos de carácter personal a su Entidad Bancaria para la realización de los pagos oportunos, en el caso de que dichas becas o ayudas resultasen aprobadas y al Ministerio de Educación, con el objeto de realizar las comprobaciones necesarias, de cara a asegurar la no duplicidad de expedientes de solicitud de becas.

Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (C/Velázquez, 130-bis (Bloque III), 1ª planta - 28006 Madrid).

Mediante la firma del Formulario de Solicitud de Becas, declaro haber leído y comprendido los derechos y deberes que en esta cláusula se detallan.

FICHA DE AUTOCOMPROBACIÓN

Esta ficha no tiene carácter vinculante para la evaluación de la solicitud. Se trata sólo de una ayuda para la correcta presentación del formulario y de la documentación a adjuntar.

¿ Aporta la documentación **IMPRESINDIBLE** ?

- ✓ **Formulario** en su formato oficial completo debidamente cumplimentado y firmado.
- ✓ Fotocopia del D.N.I./Tarjeta de Residencia.
- ✓ **Certificado original/documento de inscripción o matrícula**, emitido por el Centro **debidamente firmado y sellado por el mismo** (o la institución acreditada organizadora) donde se va a realizar el programa de idiomas, en el que se haga constar la duración del curso (nº de horas, de semanas/meses y días lectivos), fecha de inicio y finalización del curso (para cursos de idiomas en el extranjero y en España en régimen de internado: entre el 20 de junio y el 30 de septiembre de 2011, para cursos en España en régimen abierto: entre los meses de mayo y octubre de 2011), importe del programa de idiomas (con desglose de los importes correspondientes a cada coste, según la modalidad de que se trate), con indicación de si el curso es en el extranjero, en España en régimen de internado o en España en régimen abierto.
- ✓ Certificado original o copia compulsada de vinculación al sector de la minería del carbón **junto con una fotocopia, compulsada, del libro de familia, donde conste el matrimonio y el solicitante** .•
- ✓ Certificado original o copia compulsada de empadronamiento del solicitante en municipios cubiertos por la convocatoria, **donde conste la fecha de alta en el mismo** •
- ✓ Expediente académico curso 2009-2010 (nota media mínima 4,5)•

¿Aporta la documentación adicional (si procede)? (podrán ser acreditativos de los méritos que se pretenda alegar).

- ✓ Renta familiar (declaración de la renta año 2009 o documento válido de ingresos de la unidad familiar) .•
- ✓ Documento acreditativo de la situación de orfandad absoluta. •

• Los solicitantes que **hayan solicitado** una beca a la Fundación en la Convocatoria 2010-2011 del Programa de Becas en cualquiera de sus modalidades (A.- Becas para la realización de estudios de formación reglada - Bachillerato y Formación Profesional - en España; B.- Becas para la realización de estudios universitarios en España; C.- Becas para la realización de estudios de formación profesional, universitarios y post-universitarios en el extranjero), **no necesitan volver a presentar este documento, siempre y cuando lo hubieran aportado en su momento.**

Todos los demás solicitantes distintos de los anteriores, deberán aportar la documentación indicada.